





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

## **FUNDAMENTOS**

Los fundamentos del presente Proyecto de RESOLUCION serán vertidos en Cámara.-



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- <sup>code</sup> ~~REQUERIR~~ <sup>de</sup> al P.E.P lo siguiente:

- 1.- Que sobre los valores que aporta el Estado Nacional para el sostenimiento de Planes Laborales, contribuya el cien por ciento (100%) de los mismos;
- 2.- <sup>a</sup> ~~Acuerde~~ con los Hospitales Provinciales la asistencia de salud a los ciudadanos acogidos en dichos Planes.
- 3.- <sup>^</sup> ~~Se~~ cumpla con la capacitación a la que obligan dichos Planes.
- 4.- <sup>^</sup> ~~Se~~ acuerde con el ANSES <sup>e</sup> el reconocimiento de pago de las asignaciones familiares.

Art.2°.- DE FORMA. *Reg. con arch.*

*[Signature]*  
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

*[Signature]*  
JUAN S. PEREZ ABULAY  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*[Signature]*